
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADA FEDERAL

LILIA AGUILAR

Partido del Trabajo LXII

Legislatura



La Diputada Federal Lilia Aguilar Gil, ha participado todas y cada una de las discusiones de los temas de trascendencia nacional, con el propósito de incidir en las decisiones que se tomaron en el Congreso. En un afán de ser propositiva y activa, la Dip. Aguilar Gil se mostró a favor de propuestas que se consideran benéficas para los mexicanos y firme contra las que se sabe sólo satisfacen los intereses de pequeños grupos.

A continuación se informa a los ciudadanos de la actividad legislativa que realizó la Dip. Lilia Aguilar en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

INTRODUCCIÓN

El trabajo legislativo de los diputados federales, consiste en cumplir con varias actividades en las cuales se analizan y discuten temas pendientes en la agenda nacional entre los distintos grupos parlamentarios. Una de estas actividades tiene que ver con generar propuestas de modificaciones a la ley vigente o creación de nuevos ordenamientos a través de iniciativas o bien, presentar puntos de acuerdo en los que se exhorta a otras autoridades a cumplir con una actividad, dentro de su competencia, que requiera una urgente resolución.

Asimismo, los legisladores, participamos en las actividades de los tres tipos de Comisiones que existen en el Congreso de la Nación como lo son las Comisiones Ordinarias, en cuyo caso personal soy parte de las Comisiones de Economía y Justicia como Secretaria de las mismas y como Integrante de la Comisión de Radio y Televisión. De igual forma soy Secretaria de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones en materia de Femicidio y recientemente, me he integrado a la Comisión que dará seguimiento al Derrame de sustancias tóxicas en el Río Sonora. También, soy integrante de la Comisión de Investigación de los Contratos que firmó Pemex del año 2006 al 2012.

Otra de las actividades que consideramos importantes, porque demuestran el compromiso que cada legislador tiene con sus representados y con los ciudadanos en general, es la participación en tribuna, donde se defienden de frente y con argumentos sólidos las posturas personales y del partido que representamos.

Este segundo año de trabajo de la LXII Legislatura nos ha permitido participar en discusiones sobre temas de gran envergadura por el impacto que tendrá en la vida de todos los mexicanos, por lo que a través de este documento informo a los ciudadanos sobre mi trabajo como legisladora, sintiéndome orgullosa del mismo, ya que me encuentro en el ranking de los diputados mejor calificadas -Borde Político- tanto por nuestras propuestas como por la participación que he tenido en la tribuna; ubicándome en el sitio número 3 de los 500 diputados que conformamos la LXII Legislatura.



INICIATIVAS

En el segundo año de esta LXII Legislatura hemos presentado iniciativas enfocadas en el perfeccionamiento de la legislación vigente a fin de que estas propuestas sean un instrumento para que la sociedad goce de más y mejores derechos.

Por ello, hemos propuesto, reformas los artículos 11, 25 y 149 de la Ley de Justicia para Adolescentes con el objetivo de especificar cuáles son los derechos que tienen los adolescentes y adultos jóvenes sujetos a las disposiciones de la Ley y asegurarnos de que las medidas impuestas a los adolescentes sean racionales y proporcionales a la conducta típica, a fin de evitar que sean sometidos a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Lo anterior debido a que la recientemente aprobada Ley de Justicia para Adolescentes contemplaba la posibilidad de que los adolescentes y jóvenes recluidos fuesen sometidos, a consideración de las autoridades, a represión por cuestión de seguridad; vulnerando así sus derechos humanos y abriendo la posibilidad de que las autoridades cayesen en abusos.

Por otra parte, presentamos una propuesta para reformar el artículo 9º de la Ley del IVA a fin de que no se pague dicho impuesto cuando adquiera bienes un residente en el extranjero a una empresa que resida en territorio mexicano, con el propósito de importarlo de manera definitiva. Esto cuando la empresa cuente con un programa autorizado como lo indica el decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y la industria automotriz. Dicha propuesta por considerarla benéfica para los ciudadanos de los estados fronterizos como Chihuahua.

Asimismo, impulsamos la adición de un Capítulo VIII en el que se establezcan estímulos fiscales a las operaciones de la maquila; teniendo como finalidad otorgar un estímulo fiscal a las empresas que lleven a cabo operaciones de maquila en los términos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. Exceptuar del estímulo fiscal, el impuesto empresarial a tasa única que se determine por las actividades distintas a las operaciones de manufactura o maquila; estableciendo los supuestos, requisitos, mecánica, restricciones y forma en que procederán los estímulos en cuestión, el método para calcular la utilidad fiscal, la acreditación del pago provisional del impuesto empresarial a tasa única, la parte proporcional del impuesto sobre la renta que deba acreditar el contribuyente.

De igual forma hemos promovido la iniciativa de modificación a la Ley de Coordinación Fiscal. Con el propósito de incrementar de 20 al 25% los recursos asignados a los municipios de las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, hemos apoyado la reforma a los artículos 75 y 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de eliminar la obligación del órgano jurisdiccional de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la autoridad responsable, así como las actuaciones que ésta estime necesarias para la resolución del asunto.

También presentamos una iniciativa con el propósito de transparentar más la actividad legislativa por lo que propusimos reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General y del Reglamento de la Cámara de Diputados para establecer como obligación de los diputados y senadores, presentar un informe semestral sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.

Otra de nuestras propuestas fue reformar los artículos 58, 64 y 74 de la Ley General de Protección Civil, para establecer que las entidades federativas en situación de emergencia, accedan a los recursos de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, bastando la manifestación expresa de que las circunstancias han superado la capacidad operativa y financiera para atender por sí sola la contingencia, a través de la solicitud de cualquiera de las declaratorias de desastre. Así como disminuir de 5 a 3 días el tiempo máximo para la autorización de la declaratoria de emergencia y el plazo a la autoridad para emitir la declaratoria de desastre natural una vez que se ha presentado la solicitud. Además de reducir de 5 a 3 días el plazo para que los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal tengan acceso a los recursos tendientes a la atención de desastres naturales, contados a partir del día en que se emita la declaratoria de desastre natural respectiva.

En materia electoral, presentamos una iniciativa para reformar el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de establecer que las autoridades electorales locales gocen de autonomía política, financiera, administrativa y jurídica. Además que la designación de los integrantes del máximo órgano de dirección de los institutos electorales locales, quede a cargo de las Legislaturas de los Estados. Así como, establecer los requisitos e impedimentos que deberán satisfacer los miembros de los órganos de dirección de la autoridad electoral local.

En materia de Salud, hemos apoyado la propuesta de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.225 de la Ley General de Salud. Con el propósito de otorgar competencia a las entidades federativas en materia de control sanitario del proceso de estupefacientes. Para así, agregar el cultivo a la lista de delitos que entran en materia de narcomenudeo y materia concurrente entre la Federación y las entidades federativas.

En materia civil, hemos apoyado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal a fin de establecer que para contraer matrimonio, los contratantes deberán ser mayores de edad. Modificar los documentos que se deberán acompañar al escrito de solicitud de matrimonio, cambiar la información que se recaba en el acta de matrimonio. Para así, eliminar las disposiciones relativas al matrimonio entre menores de edad. Además de eliminar como impedimento para celebrar matrimonio, la impotencia para la cópula y enfermedades crónicas e incurables, que sean contagiosas o hereditarias. Eliminar la prohibición a la mujer para no contraer nuevo matrimonio, hasta pasados trescientos días después de la disolución de un matrimonio anterior. Así como sustituir la expresión “esposos” por la de “cónyuges” y eliminar que personas con parentesco por consanguinidad obtengan dispensa para contraer matrimonio, lo anterior por considerar que será benéfico para aquellos que deseen contraer matrimonio.

En materia política electoral presentamos una propuesta de reforma al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de establecer que los partidos políticos nacionales que alcancen por lo menos el porcentaje del total de la votación válida emitida fijado por cada estado, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal y acceso a las demás prerrogativas establecidas en las leyes estatales, esto para evitar que el sistema político-electoral mexicano caiga a un bipartidismo, evitando que se silencien las demandas de quienes representamos a la izquierda y a grupos sociales que por años han luchado por gozar de los derechos que actualmente gozamos.

En esta misma materia, durante el periodo de receso, presentamos un proyecto de decreto que reforma el párrafo 13 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, con el cual se podría establecer que tratándose de partidos coaligados, en el escrutinio y cómputo si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de coalición. Sin importar que en la boleta electoral se marque uno u otro emblema de los partidos políticos coaligados, contarán como un solo voto que le será atribuido al candidato de la coalición. Además de precisar que la suma distrital de los votos emitidos se distribuirá igualmente entre los partidos que integran la coalición

y este cómputo será la base para la asignación de representación proporcional u otras prerrogativas.

Por otra parte, hemos presentado ante la Comisión Permanente una adición a la fracción XII del artículo 4 y el Capítulo Segundo Bis y los artículos 11 Bis y 11 Ter de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Para incluir el concepto “acoso escolar” y un Capítulo denominado “Violencia Escolar”, con el objeto de facultar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con los organismos responsables de la educación en las entidades federativas y del Distrito Federal, pueda promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento en los centros escolares.

Finalmente, hemos presentado una propuesta de reforma y adición a los artículos 5, 38 y 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el propósito de crear el Centro de Justicia para las Mujeres, como una institución que concentre servicios institucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, esto en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

PUNTOS DE ACUERDO

Durante este segundo año legislativo, hemos presentado puntos de acuerdo de temas diversos, que consideramos de interés tanto nacional como internacional que requerían una pronta solución por la gravedad que en su momento significaron, tales como el Punto de acuerdo por el que se exhortó a las autoridades correspondientes de los diferentes niveles de gobierno a investigar lo ocurrido en el espectáculo Extremo aeroshow, en la ciudad de Chihuahua, el sábado 5 de octubre, en el que se perdió el control del vehículo durante uno de los eventos, resultando lesionados y muertos entre el público espectador, por lo que solicitamos que la Cámara de Diputados exhortara a las autoridades correspondientes de los diferentes niveles de gobierno para que investigasen los hechos ocurridos en la ciudad de Chihuahua.

También presentamos un punto de acuerdo por el que exhortamos a los poderes Ejecutivo Federal, del estado de Oaxaca y del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, para que garantizaran a la población servicios públicos oportunos y de calidad; y para que se garantizaran a la C. Irma López Aurelio y su hijo recién nacido, justicia pronta y

expedita, la reparación de daños y perjuicios, debido a que ella no recibió atención médica en tiempo y forma. Por lo que solicitamos protección, seguridad y certeza jurídica, haciendo caer todo el peso de la ley contra quien o quienes resultaran responsables de esta falla de las servidores públicos de aquella población.

En otro momento, presentamos un punto de acuerdo para exhortar al gobierno mexicano a ofrecer al gobierno nigeriano la ayuda que juzgase conveniente ante el secuestro de las más de 200 niñas nigerianas, el pasado 14 de abril al norte de Nigeria, en el Continente Africano. Por lo que la Comisión Permanente del Congreso condenó el secuestro de niñas ocurrido en Borno, Nigeria; y exhortó respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Estado mexicano reiterara su repudio a tales actos en todos los foros internacionales. Además de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que hiciera del nuestro conocimiento la evolución de la situación; y remitiera a esta representación un informe de las actividades de cooperación realizadas o promovidas por el Estado mexicano para coadyuvar en la pronta recuperación de las niñas secuestradas; así como para combatir y prevenir la trata infantil en el ámbito internacional.

También, durante el periodo de receso, hemos presentado un punto de acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortara a la Comisión Ordinaria de la Familia y Desarrollo Humano y al Senador José María Martínez, presidente de dicha Comisión, para que se respeten las garantías constitucionales referentes a los derechos humanos sobre la no discriminación. Toda vez que la el Senador, hizo declaraciones sobre su postura sobre las diversas formas de familia que hay en nuestra sociedad, demostrando rechazo por aquellas que constituidas por parejas del mismo género. Además de exhortamos a la Comisión Ordinaria de la Familia y Desarrollo Humano para adecuar su actividad legislativa a la realidad social de las diversas formas en que se representan las familias mexicanas, en pleno respeto a los derechos humanos.

Asimismo, mediante otro punto de acuerdo exhortamos al congreso del estado de Chihuahua para que legisle respecto a los diferentes tipos de familia. De tal forma que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetando la soberanía, del Congreso del estado de Chihuahua, solicitara a la Diputada María Eugenia Campos Galván subcoordinadora parlamentaria del PAN, apearse a los principios constitucionales de respeto a los derechos humanos y no discriminación, toda vez que la legisladora local, emitió juicios en contra de familias distintas, menospreciando a la población gay, en especial. Además, exhortamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que

resuelva si existieron actos de discriminación sobre los comentarios vertidos por la subcoordinadora parlamentaria del PAN en el Congreso del Estado de Chihuahua.

En materia de justicia, también presentamos un punto de acuerdo para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California esclareciera, de forma expedita, el asesinato del empresario Jaime René García Arteaga.

En temas internacionales, presentamos un punto de acuerdo para sobre la lamentable situación que se vive en la Franja de Gaza, que afecta las vidas de las poblaciones israelí y palestina, por lo que además de expresar solidaridad con los familiares de las víctimas palestinas e israelíes caídas en la Franja de Gaza, ante la nueva ola de ataques que esperamos pronto culmine y dé inicio a una etapa de convivencia entre fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condenó la violencia, el uso indebido, injustificado y desproporcionado de la fuerza, la violación de los derechos humanos y toda medida contraria al derecho internacional humanitario en el conflicto que se desarrolla actualmente en la Franja de Gaza entre Israel y Palestina. Asimismo, exhortamos al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en acompañamiento al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon, se condene enérgicamente el "injustificable y vergonzoso" bombardeo contra una escuela -la tercera en este conflicto- ubicada en el refugio de Jabaliya, así como la muerte de civiles en el conflicto.

En materia económica, hemos presentado un punto de acuerdo exhortando al poder ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus facultades establezca un régimen adecuado o equiparable al de pequeño contribuyente (REPECO). Por lo que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhortó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a reforzar la instrumentación de estrategias de orientación fiscal y de acercamiento a sus servicios mediante la ampliación y difusión de las rutas de atención móvil, la programación de talleres y cursos informativos y formativos, brindando asesoría para la realización de los trámites y procedimientos conducentes, así como la celebración de una serie de eventos de divulgación de la Reforma Fiscal en coordinación con diferentes instancias correspondientes de cada entidad federativa, con el objetivo de lograr impactar al sector de pequeños contribuyentes y, para que éstos, expongan los efectos causados por la implementación del Régimen de Incorporación Fiscal. Asimismo, se solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que informe sobre el procedimiento de alta de los pequeños contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal, así como las actividades realizadas para facilitar su inserción al régimen general de

personas físicas con actividades empresariales y la capacitación que se les ha brindado para presentar su declaración y, con ello, fomentar una sana cultura contributiva.

COMISIONES ORDINARIAS

Economía

A la Comisión de economía, le fue turnada la iniciativa, parte de la llamada Reforma Hacendaria, en lo referente a la Ley del IVA, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, en la cual la oposición votó a favor de la homologación del IVA en la frontera. Sin embargo, en repetidas ocasiones, he expresado las razones por las que voté en contra de esta medida que afecta de la población de una de las zonas más productivas del país y de la cual nosotros como chihuahuenses somos parte. Además, con esta reforma se aprobó el impuesto a productos considerados "chatarra" y a las bebidas azucaradas, en razón de apoyar el combate al sobrepeso que aqueja a gran parte de nuestra población. Sin embargo, consideramos que además de ello es imprescindible crear mecanismos más eficaces de combate a este problema de salud pública. No debemos prohibir el consumo de productos, debemos promover y apoyar en la adquisición de productos nutritivos y sanos.

Uno más de los temas referentes al paquete de reforma hacendaria fue el de la Reforma a la Ley Aduanera en la cual se incluyeron los conceptos documento electrónico, documento digital, reconocimiento aduanero, pedimento y aviso consolidado, con el propósito de establecer una adecuada coordinación entre la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte, para intercambiar información a través de centros o sistemas electrónicos. Permittedose así el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, independientemente de la naturaleza o volumen de las mercancías de que se trate, entre otras disposiciones; reduciendo costos y tiempos.

Uno de los temas de mayor impacto que se discutieron en la Comisión de Economía es el referente a la reforma al Código de Comercio, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Ley de Fondos de Inversión, entre otros ordenamientos, en relación con la miscelánea en materia mercantil. Ya que si bien se planteó como una reforma enfocada en implementar prácticas internacionales para impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización, y simplificación

administrativa de las disposiciones que rigen la actividad. La verdad es que ésta tiene como objetivo que el los acreedores, en su mayoría instituciones bancarias tengan la facilidad de ejecutar las garantías mobiliarias de manera pronta. Por lo que una persona que haya dejado como garantía su casa, por ejemplo y no puede seguir el préstamo que le otorgaron, el banco podrá quitársela de manera fácil, sin tantos trámites administrativos como ocurría anteriormente. Es por ello que he votado en contra de esta propuesta del Ejecutivo Federal.

Durante este último año de trabajo, en la Comisión de Economía hemos aprobado una serie de iniciativas y de puntos de acuerdo enfocados en el mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos, a través de ordenamientos que permitan dar certeza jurídica a los ciudadanos y a los empresarios, principalmente a los que son dueños de MIPyMES. Una de estas reformas fue la del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial a fin de establecer la forma en la que puede ser desechada la promoción de solicitud de declaración administrativa, cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

También, se dictaminó en esta comisión y la oposición aprobó, el proyecto de decreto para Ley Federal de Competencia Económica, que además reformó el artículo 254 Bis del Código Penal Federal, se dijo que esta ley tenía como objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, prevenir, investigar, combatir, perseguir con eficacia, castigar severamente y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre concurrencia y la competencia económica. Sin embargo, nada de esto será posible porque su fundamento parte de un supuesto libre mercado, que no existe, es una simulación más de la administración federal en turno, por lo que en el Partido del Trabajo la hemos votado en contra.

Uno de los puntos de acuerdo que se aprobaron en la Comisión de Economía fue aquel que propuso que los vales de despensa sean aceptados en los mercados públicos como forma de pago autorizado, en todos los municipios de la República y en las 16 delegaciones del Distrito Federal. Esto a favor de la economía familiar y de la economía nacional, toda vez que consumir en mercados populares es una forma de impulsar el crecimiento económico de los mexicanos que trabajar de la actividad mercantil, además de ser más barato que consumir en sitios pertenecientes a las grandes cadenas comerciales, transnacionales en su mayoría.

Otro de los puntos de acuerdo aprobados por esta Comisión fue el que exhortó a los titulares de la SE y del FONAES para que promuevan y establezcan en las reglas de

operación correspondientes, la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad social. Con el objeto de evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables que participan o buscan participar en los programas a su cargo. Además de reforzar la promoción y fomento de la participación individual y en grupos organizados del sector social de la economía.

Asimismo, apoyamos la propuesta de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, de la SE, de la SEGOB y de la PGR, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería, con el objetivo de proteger el mercado interno y alentar la inversión de los mexicanos. Toda vez que ambas prácticas ilícitas son una constante en el mercado negro.

Finalmente, exhortamos a la Secretaría de Economía para que realice las gestiones necesarias para que, el IMPI inicie el procedimiento para que se emita la Declaratoria de Protección como Denominación de Origen al Limón Colimense. De igual manera, hemos apoyado el punto de acuerdo por el que se exhortó a los Congresos de las Entidades Federativas, para que incorporen en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño. De tal forma que las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño puedan detectar la enajenación de objetos robados.

Justicia

En la Comisión de Justicia hemos discutido temas como el relativo a la reforma a la Ley General de Víctimas; y por el que se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. Esto con el propósito de solucionar la problemática que existe sobre la competencia del Ministerio Público para conocer e investigar algunas conductas tipificadas como delito en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Para así sancionar como miembros de la delincuencia organizada los delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Título Segundo de la mencionada. De tal forma que con esto se le otorgar a la Federación la competencia para conocer de los delitos en materia de trata cuando el Ministerio Público de la Federación ejerza su facultad de atracción.

De igual, manera aprobamos una reforma a fin de establecer con precisión que a las y los defensores de víctimas se les otorgue protección en caso de que sus derechos a la vida y a la libertad se vean amenazados. Incorporando la definición de “hecho victimizante” como los actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima.

Entre los temas pendientes de la Reforma Política estaba el decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6° Constitucional, en Materia de Derecho de Réplica, por lo que estableciéndose los procedimientos y autoridades competentes para garantizar el ejercicio de este derecho; asentando el derecho de toda persona física o moral a ejercer réplica por la información inexacta o falsa que emita cualquier medio de comunicación y que considere le cause un agravio.

Otro de los temas de gran trascendencia aprobados por la Comisión de Justicia, fue el del indulto. Estableciendo que de manera excepcional, por sí o a petición del Pleno de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal podrá conceder el indulto, por cualquier delito del orden federal o común en el Distrito Federal. Cerciorándose de manera previa, que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales, sobre todo en un país como el nuestro en el que miles de personas son víctimas del deficiente sistema de justicia mexicano que ha enviado a la cárcel a personas inocentes.

Por otra parte, dictaminamos y aprobamos, en esta Comisión parte de la Reforma Financiera en la que se previó crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular las bases de organización de las Sociedades Controladoras y el funcionamiento de los Grupos Financieros, así como establecer los términos bajo los cuales habrán de operar, buscando la protección de los intereses de quienes celebren operaciones con las entidades financieras integrantes de dichos grupos. Sin embargo, he votado en contra toda vez que se propuso aumentar la pena mínima de prisión pasando de cinco a quince años en el delito de terrorismo, con el riesgo de que las manifestaciones sociales, pudieran ser consideradas por el gobierno como actos terroristas. La actual administración ha propuesto aprobar una serie de medidas que van en contra del derecho que tenemos los mexicanos a manifestarnos por lo que con el propósito de defender nuestros derechos como oposición es que no apoyamos esta propuesta. Asimismo, se aprobó facultar a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras para emitir recomendaciones a estas instituciones y hacerlas del conocimiento de sus organismos o asociaciones gremiales y el público en general: Sobre todo, regular los contratos de adhesión y comprobantes de operaciones, vigilando que no

contengan cláusulas abusivas; e impedir la difusión de información errónea de las Instituciones Financieras.

En otro orden de ideas, hemos cumplido con una deuda que se tenía, al abrogar la Ley de Amnistía de 1978, toda vez que esta ha cumplido con el propósito de su creación, al reincorporar a la vida pública a los integrantes de aquellos grupos disidentes, así como aplicarse a los hechos y situaciones que le dieron origen, por lo que su prevalencia en el sistema jurídico mexicano resulta innecesaria.

También, hemos aprobado la reforma a los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual se incorporaron a los requisitos de demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad, el señalamiento de los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados.

La reforma en materia de justicia que se ha hecho durante este último año. Fue sin duda la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la que se crea un código único en el área procesal para todo el país, con el propósito de que independientemente de los delitos y los sitios donde sean cometidos, el procedimiento que lleven tanto las víctimas como los imputados sea igual en cualquier lugar de la República. Con este Código se establecieron las normas que deben observarse durante la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en el territorio nacional que sean competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales.

También apoyamos la reforma y adición a diversas disposiciones del Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Con el fin de establecer una sanción de tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de discapacidad, atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas. Así como a designar interpretes en los juicios en materia penal y civil, cuando el inculcado, el actor, el ofendido o algún testigo sea persona con discapacidad visual auditiva y/o silente.

En este mismo ordenamiento, se discutió la aprobación de la reforma al artículo 381 del Código Penal Federal, a fin de que se imponga además de las penas previstas para el delito de robo de acuerdo al monto total del valor de lo robado, prisión de dos a siete años, cuando el objeto del robo sea cable de cobre. En dicha reforma en votado en

abstención toda vez que se consideró estéril esta reforma pero para la mayoría de los integrantes de la Comisión de Justicia no fue así.

Por otro lado se aprobó la reforma a los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal con el propósito de establecer que comete el delito de cohecho el servidor público que reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto relacionado con sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión. Así como al que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas mencionadas.

También se aprobó un punto de acuerdo por el que se condenó el homicidio del diputado integrante del Congreso del estado de Oaxaca, Everardo Hugo Hernández Guzmán, y se demandó a la PGJ del Estado, para que realice las investigaciones de dicho caso.

Una de las reformas que se aprobaron en la Comisión de Justicia fue el conocido como Violencia en los Estadios, la cual se aprobó pese a las terribles carencias de un proceso legislativo limpio. La propuesta contenía sanciones a quienes ejerzan violencia en los estadios de manera desproporcionada y no consideraba elementos vitales para la promoción de la sana convivencia en espectáculos deportivos como era la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en lugares destinados al deporte, por lo que se consideró que era una reforma que no cortaba la violencia creciente en los estadios, de raíz.

Otra de las reformas aprobadas fue la reforma a los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Cuyo objeto consistió en establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia desarrollen con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo, el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana.

De igual manera, apoyamos el punto de acuerdo con relación a la muerte de un menor a manos de un agente de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América, en Nogales, Sonora.

Radio y Televisión

A la Comisión de Radio y Televisión le fue turnada la minuta en materia de telecomunicaciones, de cuyo informe ya se hace referencia en líneas posteriores.

COMISIONES ESPECIALES

Feminicidio

Debido a que en el estado de Chihuahua, mi estado natal, es uno de los que tiene mayores problemas de violencia en contra de las mujeres, es que ha surgido el interés por colaborar con esta Comisión que ha centrado su trabajo en promover que todos los estados de nuestra República Mexicana tengan en sus códigos, la tipificación del delito de feminicidio, para ello, las integrantes de la Comisión hemos llevado a cabo visitas a esos estados; reuniéndonos con las autoridades competentes en la materia y en especial con los gobernadores para que, juntos sentemos las bases legales que sancionen estos crímenes y además, que tomemos acciones que prevengan la no violencia de género.

Industria Maquiladora

En la Comisión Especial para la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación, durante este año hemos realizado un par de reuniones con actores del sector de la maquila a fin de conocer sus inquietudes y propuestas en la materia, ya que para mi estado este es un tema de gran importancia para la economía, toda vez que en los estados fronterizos el 40% del empleo formal viene de la industria maquiladora y sin olvidar que Chihuahua es la quinta economía en el tema de la industria maquiladora más importante; y el líder nacional en personal ocupado en la industria maquiladora con el 14%.

Derrame de sustancias tóxicas en el Río Sonora.

Debido a la tragedia ambiental ocurrida el 6 de agosto; que además de dañar el ecosistema, los derechos de miles de personas en siete municipios del estado de Sonora y de la afectación económica, causada por el derrame de sustancias tóxicas en el Río del mismo nombre, por la subsidiaria de Grupo México. Es que se aprobó la creación de esta nueva comisión con el propósito de darle seguimiento y promover la sanción para quienes resulten responsables del derrame de 40 mil litros cúbicos de sulfato de cobre, por el que se ha tenido que suspender la repartición a agua a más de 12 mil personas, donde algunas personas han sufrido de la contaminación en su propio cuerpo, que al tener contacto con el agua contaminada ha sufrido quemaduras y daños en la piel.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Contratos de PEMEX

Debido al escándalo producto de recientes actos de corrupción cometidos por la empresa Oceanografía, es que se formó esta comisión a fin de analizar los contratos que Pemex firmó –no sólo con Oceanografía- desde el año 2006 hasta el 2012, a fin de determinar quiénes han sido los responsables y que éstos reciban una sanción. Para ello se realizaron dos reuniones de trabajo con los titulares de Pemex y de la PGR en primera instancia y en un segundo momento, nuevamente con el titular de Pemex, con su contralor y su director jurídico quienes, fueron invitados a acudir a la Cámara de Diputados para responder cuestionamientos de los distintos grupos parlamentarios.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2013 a agosto del presente año se han aprobado importantes reformas para el país, muchas de ellas, desafortunadamente estuvieron acompañadas de procesos legislativos oscuros, donde la oposición trató de aportar ideas, propusimos cambios pero una mayoría aplastante nos lo ha impedido. Sin embargo, en cada ocasión he actuado con la responsabilidad que amerita mi encargo y además de acudir a las reuniones de las comisiones dictaminadoras, he presentado ante la máxima tribuna de la nación propuesta de modificación con las que se pretendió mitigar los daños que le están causando a la sociedad mexicana, ya que aquel ciclo reformador del que ha hablado el Presidente Peña Nieto, sí generará un cambio pero no en avance sino en retroceso.

Reforma Financiera

La reforma en Financiera supuestamente daría a los mexicanos más créditos y a menores costos, lo cual es una gran mentira. Ya que la propuestas que aprobaron no enfocó esfuerzos para que esto ocurriera. Lo único que traerá en un futuro, es que las personas adquieran créditos que en realidad no pueden cubrir y sus propiedades, dadas en garantía, serán tomadas por las instituciones bancarias de manera rápida y fácil, dado que esa parte de la ley sí se modificó y la ejecución de garantías se agilizó para que los bancos puedan cobrar las garantías de manera pronta.

Nosotros presentamos propuestas para que las tasas de interés bajen, toda vez que en México tenemos unas de las más altas del mundo. En México se presta poco y a un alto costo, que ni siquiera se acerca a los estándares internacionales. Sin embargo, nuestras propuestas fueron desechadas por la mayoría en la Cámara de Diputados.

Hacendaria

La reforma hacendaria, si bien era necesaria para el sano estado de las finanzas en el país, no cumplió con las expectativas que se prometieron y trajo consigo una serie de medidas perjudiciales para la sociedad mexicana principalmente para los estados fronterizos como Chihuahua, dado que la homologación del IVA en las fronteras dañará a la industria manufacturera y maquiladora y en consecuencia a los consumidores de la región fronteriza, al pasar de 11% a 16% el pago por concepto de Impuesto al Valor Agregado. Creemos y así lo manifestamos, que esta medida no incentivará a la economía y los más afectados serán los que menos tienen ya que son los que seguirán comprando en territorio mexicano, no así, quienes tengan la posibilidad de cruzar la frontera y comprar en los países vecinos.

Por otra parte, me he opuesto a la propuesta que presentó el Ejecutivo Federal sobre el supuesto Seguro de Desempleo, por considerar que éste es un engaño, donde el que aportará a dicho seguro es el propio trabajador, perdiendo parte de su fondo de la vivienda. Además, quienes actualmente estén desempleados, no podrán acceder a este seguro y los empleados actuales solamente podrán estar asegurados por el monto que logren juntar hasta la separación de su empleo.

He afirmado que la Reforma Hacendaria tiene un carácter "anti" social; dado que fue tomada como una moneda de cambio de los panistas para ganar ellos, la reforma electoral. Además, de que el hecho de gravar con ISR la compra-venta de casa habitación, provoca que los mexicanos pierdan el 32% del valor de su patrimonio.

Entre las propuestas aprobadas en esta reforma está el de gravar a los alimentos conocidos como chatarra y las bebidas con alto contenido endulzante con el fin de disminuir el consumo de las grasas y azúcares que en exceso resultan dañinos para la salud de los mexicanos, sobre todo si tomamos en cuenta que ya somos el país con mayor número de personas con sobrepeso y obesidad y porque en nuestro país 10 millones de mexicanos mueren al año a consecuencia de la diabetes.

Reforma Política-Electoral

Durante los pasados doce meses se aprobó la reforma constitucional en materia política-electoral en la cual el PT defendió que las voces de las minorías se siguieran escuchando y evitar caer en el modelo bipartidista que las dos principales fuerzas políticas del país, parece que quieren formar.

La Reforma Política-Electoral, contiene elementos positivos como las candidaturas independientes, la aprobación de la paridad de género para los asientos de los miembros del congreso, que ahora deberá estar conformado 50% hombres y 50% mujeres, lo cual sin duda será un hecho histórico. También apoyamos la propuesta del gobierno de coalición como mecanismo para combatir el presidencialismo exacerbado que ya ha padecido nuestra nación en otras épocas. Sin embargo, no todas esas modificaciones que se incorporaron a nuestra constitución fueron reglamentadas en las Leyes Secundarias.

En relación con la creación del Instituto Nacional de Elecciones, hemos afirmado que será un cambio muy costoso para los mexicanos y para la democracia, ya que ahora, las decisiones que antes tomaban los institutos locales, serán tomadas desde una autoridad central. Lo cual en definitiva, no será lo mejor para la vida política del país. De hecho, este es un asunto comprobado, toda vez que el presidente del INE solicitó 18 mil 572.4 millones de pesos, 16.4% mayor que la solicitada por el IFE.

La reforma en cuestión también, permitirá la reelección de legisladores para permanecer en su encargo hasta por 12 años consecutivos. Propuesta con la que el Partido del Trabajo se mostró en contra al considerarla perjudicial para las nuevas generaciones de políticos.

Cabe mencionar que se aprobó la Ley reglamentaria del artículo 6º Constitucional, en materia de Derecho de Réplica y de la Ley Federal de Consulta Popular, las cuales votamos a favor ya que subsanan carencias que nuestra ley tenía en ésta materia. No obstante esta reforma está detenida en el Senado de la República.

Ley Federal de Competencia Económica

La Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, fue una de las que se aprobó durante el Segundo Año Legislativo. Se pensaba que esta ley permitiría acabar con los monopolios, que todos los actores iban a competir de manera equilibrada y que por lo mismo, los consumidores de bienes y servicios se verían beneficiados por la reducción de precios que traería consigo la competencia económica que tanta falta le hace a nuestro

país. Sin embargo, lo que se propuso nada tuvo que ver con ello, por lo que decidí no dar mi voto a favor de una esta simulación, por considerar esta reforma un engaño a los mexicanos. Votamos en contra, porque esta ley otorga facultades meta constitucionales a un órgano, porque no acabará con la baja competencia de las MIPyMES en México ya que no promueve la generación de cadenas productivos para generar valor y porque el proceso legislativo estuvo lleno de vicios que en el Partido del Trabajo no aceptaremos.

Leyes Secundarias en materia de Telecomunicaciones

Una de las grandes demandas de la sociedad mexicana, sobre todo de los jóvenes durante la pasada campaña presidencial fue la democratización de los medios. La reforma constitucional parecía cumplir con las promesas; se crearían dos nuevos canales de televisión, se abriría la posibilidad de que las radios comunitarias tuvieran de manera legal su espacio; que todos tuvieran acceso a la banda ancha, que se combatirían los monopolios en los medios de comunicación, que las atribuciones del ejecutivo federal se verían restringidas en cuanto al otorgamiento de las concesiones por lo que se creó un órgano con autonomía constitucional, el Instituto Federal de Telecomunicaciones; lo cual representaba un gran avance.

No obstante, las leyes secundarias en la materia rompieron con el buen espíritu que traía la reforma constitucional. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no combate al monopolio de los medios; el procedimiento para la conseguir una concesión por parte de pequeños grupos comunales es complicado e inasequible para la mayoría de estas agrupaciones que no podrían cumplir los requisitos establecidos en la reforma secundaria. Además, las atribuciones que tendría el IFT fueron coartadas. Con esta ley secundaria supimos que todo fue un engaño y que tenían compromisos que cumplir.

Por lo que, en el proceso de discusión en esta materia, hemos presentado propuestas de modificación a fin de que se defendiera el derecho de los mexicanos a la banda ancha, impedir el bloqueo de señal cuando se estimase que se podría vulnerar la seguridad nacional, principalmente en manifestaciones. El tema que más revuelo causó fue determinar si Televisa o si Telmex eran empresas monopólicas de sus respectivos sectores, sobre lo cual yo he dicho que no se trataba de estar a favor o en contra de estas empresas sino de verdaderamente combatir el monopolio del que gozan.

Reforma Energética

Con un proceso legislativo atropellado, se aprobó la Reforma Energética, la que muchos han considerado la madre de todas las reformas. En el Partido del Trabajo nos opusimos férreamente a la propuesta, al considerarla una trampa, en la que primero quisieron vendernos a los mexicanos la idea de que PEMEX está en quiebra, para ahora creer en la necesidad de buscar inversión para su "rescate".

La reforma energética concede derechos de propiedad directa e indirecta a las corporaciones extranjeras sobre los hidrocarburos, la refinación, la petroquímica y la generación y prestación del servicio público de electricidad, lo que aunque quieran negar sí lesiona nuestra soberanía.

Tanto la reforma constitucional como la ley reglamentaria, generarán gran impacto en la vida de los mexicanos, ya que trae consigo elementos nocivos como el fracking (fracturación hidráulica para la extracción de gas Shell) la ocupación temporal de tierras en la que se plantea absurdamente que los pequeños propietarios, los comuneros o los ejidatarios en cuyos terrenos se hallen hidrocarburos podrán negociar con las grandes transnacionales sobre la retribución que deseen obtener, de lo contrario serán ocupadas por dichas empresas por un periodo de 30 años. Esto sólo por mencionar algunos ejemplos que consideramos sumamente graves y que propusimos corregir sin ser tomados en cuenta, salvo por los otros partidos de izquierda. Sin embargo, la mayoría votó en contra de México.